

PROGRAMA DE GOBIERNO

MILDREHT ZAMORA GUERRA

2012 - 2015

**PROGRAMA DE GOBIERNO
MILDREDTH ZAMORA GUERRA - PUERTO PARRA 2012-2015
"Oportunidad y Participación, Nuestra Mejor Opción"**

PRESENTACIÓN

Puerto Parra es un municipio que se encuentra sumido en la pobreza y la desigualdad de sus habitantes; un alto número de pobladores luchan día a día por conseguir la supervivencia para sus familias, mientras que en el municipio aumentan día a día los niveles de marginalidad y pobreza, es necesario realizar planes parciales y prospectivos para iniciar una etapa de re-direccionamiento que jalone un verdadero desarrollo para el territorio Puerto Parrence.

Los niveles de desigualdad e inequidad se han convertido en líneas transversales de aspectos esenciales para una mejor calidad de vida como la educación, la salud, el acceso a una vivienda digna y el empleo; si bien es cierto, que los recursos económicos que maneja la Administración Municipal en Puerto Parra son pocos, es evidente que se requiere compromiso social y gestión del gobernante de turno para ejecutar los proyectos que conlleven al verdadero desarrollo del Municipio.

Por esta situación, antes de construir un programa de gobierno a la ligera y sin visión de futuro, la presente propuesta fundamenta su contenido en una concepción de Desarrollo que trasciende lo meramente económico, un desarrollo con Justicia Social, Equidad y Libertad, teniendo como base al individuo como sujeto de derechos. Por eso, el propósito básico del desarrollo desde la administración de Mildreth Zamora es ampliar las oportunidades de la ciudadanía, creando un ambiente favorable para que la Ciudadanía disfrute de una vida digna y saludable, guiada por un desarrollo y progreso integral del Municipio.

El Programa de Gobierno de Mildreth Zamora está basado en un enfoque de derechos, implica que más que el incremento de la riqueza, el Desarrollo promueve la expansión de las libertades, capacidades, oportunidades, potencialidades y el despliegue de las facultades de los ciudadanos, para lograr aquello que la sociedad, las diversas identidades colectivas y cada uno valora como objetivo de vida deseable. Es por esto que se requiere que las políticas públicas estén orientadas a satisfacer las necesidades de la población, y no a garantizar sus derechos. Las Políticas Públicas deben corregir las "fallas del mercado" y las "distorsiones del Estado", con el fin de hacer de ellas, unas Políticas Públicas eficaces, que incluyan un proceso de consulta y participación social para alcanzar el consenso municipal.

HOJA DE VIDA DEL CANDIDATO

INFORMACIÓN PERSONAL

MILDRETH ZAMORA GUERRA

- ✓ Nacida y Criada en el Municipio de Puerto Parra.
- ✓ Casada con Abelardo Pérez Romero.
- ✓ Dos hijos: Beyanith Juliana y Juan Esteban.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- ✓ Bachiller Académica Colegio Integrado Puerto Parra. 1997.
- ✓ Técnica en Gestión Básica y Ejecutiva de Sistemas. SYSTEM PLUS. Bcabja. 2001.
- ✓ Auxiliar de Laboratorio Clínico. CEDEHUS. Bcabja. 2002.
- ✓ Bacterióloga y Laboratorista Clínica. UDES. 2008.
- ✓ Diplomado en Control de Calidad en Laboratorios Clínicos. ICONTEC. 2008
- ✓ Presidenta Junta Directiva Conjunto Residencial Villa de San Patricio. Bucaramanga. 2007
- ✓ Integrante del Grupo Gestor de Presupuesto Participativo en Puerto Parra. 2008-2011
- ✓ Participante de Capacitaciones en Gestión Pública. Secretaría de Planeación de Santander. 2011.

EXPERIENCIA LABORAL

- ✓ Auxiliar Supernumeraria del Concejo Municipal de Puerto Parra. 1998.
- ✓ Gestora Social del Municipio de Puerto Parra. 2004-2007.
- ✓ Bacterióloga del Centro de Salud Puerto Parra. 2009-2010.

ANÁLISIS GENERAL DEL MUNICIPIO

Historia Municipal

Fecha de fundación: 04 de marzo de 1981

Nombre del/los fundador (es): Aquileo Parra

Reseña histórica:

Gonzalo Jiménez de Quesada y Gonzalo Fernández de Oviedo en el año 1541 escribieron las primeras crónicas sobre la región del Magdalena Medio, zona Carare Opón. En 1547, Francisco Núñez explota la margen izquierda de la región sobre el mismo río, desde el río La Miel. En 1826 don Vicente Azuero y otros compañeros organizaron la "Compañía

Colonizadora del Carare", la cual tenía el compromiso con el gobierno central de colonizar los terrenos entre Puerto Carare y Vélez, en ese mismo año se organiza en el Socorro la "Compañía da Agricultura y Comercio del Opón" cuyo compromiso era fundar una población y abrir un camino que comunicara Simacota con Puerto Opón, así como iniciar un proceso de fundación en las montañas del Opón.

En 1874, se inicia el contrato para la construcción del ferrocarril de Antioquia y toma fuerza el proceso de colonización; en 1904, se estableció una bodega comercial y los colonos asentaron sus viviendas en las orillas del río Magdalena y sus afluentes. Algunos proveían la leña que era utilizada en las calderas de los barcos a vapor.

En 1927, se agiliza el proceso colonizador de toda la región, se termina la construcción del ferrocarril que conecta la región con la capital de la República, Santa Marta y Medellín. En 1957, una compañía Colombo Alemana construyó la carretera Carare Opón - Las Montoyas para la explotación de madera, esta misma compañía dona maquinaria pesada y en conjunto con el Batallón Cisneros de Armenia se abre en 1963 la carretera del cruce de Las Montoyas a Puerto Parra a través de una cooperativa de la región.

Puerto Parra, que pertenecía al municipio de Vélez, se constituyó como municipio el 4 marzo de 1981 mediante la Ordenanza 2080 y el Decreto 470 firmados por el gobernador del departamento, doctor Alfonso Gómez Gómez. Su nombre se designó haciendo honor al ilustre presidente santandereano doctor Aquileo Parra. En principio Puerto Parra perteneció al municipio de Vélez.

Geografía

Descripción Física:

La subregión tiene vocación agrícola y ganadera en la mayoría de los municipios que la conforman y con grandes posibilidades futuras de impulsar actividades industriales (transformación de la leche, cacao, café, plátano, yuca y maíz), lo mismo que desarrollar la agricultura biológica.

También es importante resaltar la producción de agua y la vocación forestal y de biodiversidad, la industria petroquímica que se da en la Ciudad de Barrancabermeja por contar con la materia prima y los recursos tecnológicos a través de su refinería de crudos. El municipio de Puerto Parra se encuentra ubicado al occidente del departamento de Santander, sobre la margen derecha del valle del río

Magdalena y posee una extensión de 761,04 Km². Su cabecera se encuentra localizada a una distancia por carretera de 240 Km. de la capital del departamento, Bucaramanga. El municipio limita al Norte con Barrancabermeja, al Oriente con Simacota, al Sur con Landázuri, Vélez y Cimitarra y al Occidente con Cimitarra y el departamento de Antioquia.

La población del municipio de Puerto Parra, estimada según el censo del SISBEN para el año 2002 según las encuestas es de 7.813 habitantes distribuidos así: 2.567 habitantes en la cabecera municipal equivalente al 33% y 5.246 habitantes en la zona rural que corresponde al 67%.

El municipio de Puerto Parra está conformado por 18 veredas: Doradas, Playa Alta, Carrilera, Bocas del Carare, Las Montoyas, Ciénaga de Chucurí, Pitalito, La Sierra, Patio Bonito, Agualinda, Aguas Negras, La India, Palestina, Campo Capote, India Alta, La Militosa, Alto Parra y La Olinda.

Límites del municipio:

Norte – Bcabja
Oriente – Simacota
Sur – Landázuri, Vélez Y Cimitarra
Occidente – Cimitarra Y Dpto. Antioquia.

Extensión total: 761.04 Km²
Extensión área urbana: 1.03 Km²
Extensión área rural: 760.01 Km²
Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 105
Temperatura media: 26 - 32° C
Distancia de referencia: 240 de Bucaramanga

VISIÓN CONCERTADA DEL DESARROLLO

El Programa de Gobierno de Mildreth Zamora se encuentra soportado en tres grandes políticas para construir el municipio soñado por los habitantes de nuestro territorio. Estas políticas generales resultan del trabajo expresado por los habitantes del territorio asistentes al acto de lanzamiento de la Candidatura de Mildreth Zamora Guerra a la Alcaldía de Puerto Parra.

1. PROMOCIÓN DEL SER HUMANO PARA UNA VIDA SALUDABLE

Nos proponemos ubicar al ser humano como valor central del desarrollo, haciendo de este una ficha clave para construir el futuro de nuestro Municipio.

2. PUERTO PARRA COMO CORREDOR ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO

Con el fortalecimiento de las capacidades y actitudes del ser humano podremos aprovechar mejor nuestras riquezas y ventajas comparativas. A partir de esta máxima, articular los diferentes proyectos y visiones institucionales del desarrollo con un propósito común al año 2031, fecha en la cual nuestro Municipio cumple 50 años. Por esto estamos proponiendo realizar un plan prospectivo "PUERTO PARRA 50 AÑOS".

3. PUERTO PARRA CON DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

Educación para la formación de un ciudadano de Puerto Parra como pieza fundamental de la construcción de una ciudadanía activa.

PLATAFORMA PROGRAMÁTICA

OBJETIVO GENERAL:

Generar en el Municipio de Puerto Parra por medio del Programa de Gobierno "OPORTUNIDAD Y PARTICIPACIÓN, NUESTRA MEJOR OPCIÓN" bienestar y desarrollo en la población, a través de un Gobierno Municipal que se compromete a trabajar por el desarrollo local con una orientación de municipio moderno, generador de amplias oportunidades, de crecimiento económico, social y cultural; donde se reconozca el papel activo de la participación ciudadana, trascendiendo a nivel regional y nacional por su funcionalidad, por su proyección estratégica y turística, por la calidad de sus servicios, la seguridad ciudadana y el respeto por el medio ambiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Fortalecer la economía Municipal.
2. Proyectar el Municipio hacia niveles de crecimiento que permitan mejorar la calidad de vida de la población
3. Apostar por la equidad y el desarrollo social
4. Mejorar el acceso a la vivienda y a los servicios de salud, educación, cultura, deporte y recreación.
5. Lograr un Municipio seguro y ordenado.
6. Desarrollar una cultura ciudadana donde sus habitantes se sientan orgullosos del Municipio.
7. Trabajar por un gobierno de calidad, de eficiencia y transparencia.
8. Promover un Municipio con desarrollo humano integral y oportunidades para todos.

FUNDAMENTO IDEOLÓGICO

El Programa de Gobierno "OPORTUNIDAD Y PARTICIPACIÓN, NUESTRA MEJOR OPCIÓN", se fundamenta en tres principios rectores que son la congruencia, la capacidad y el compromiso, entendiendo estos tres (3) elementos, de manera interrelacionada y complementarios, en la medida que este Programa de Gobierno trabaje congruentemente desde el punto de vista de propuestas compartidas con la comunidad, sobre las que se asume un compromiso gubernamental para su cumplimiento, y de acuerdo con la capacidad de gestión de la administración, que estará enmarcada sobre los pilares de una nueva gerencia pública para un Municipio moderno.

"Mi Administración estará dirigida a recuperar el trabajo social tan importante que se venía realizando, y que lamentablemente hoy hemos perdido. Haremos en Puerto Parra un Gobierno Municipal del Pueblo, por el Pueblo y para el Pueblo. Un Gobierno de puertas abiertas a toda la Comunidad". Mildreth Zamora Guerra, Candidata Alcaldía Municipal de Puerto Parra.

VALORES PROGRAMÁTICOS

El Programa de Gobierno "OPORTUNIDAD Y PARTICIPACIÓN, NUESTRA MEJOR OPCIÓN", se propone llevar a cabo una serie de acciones estratégicas en beneficio de la comunidad, en los cuales se privilegian valores que harán posible potenciar el compromiso con el Municipio:

IGUALDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA: Impulsar un gobierno municipal sensible que responda a las demandas de sus habitantes y que dirija sus políticas al servicio de las causas sociales y se ejecuten en un marco de transparencia con el objetivo de evitar la corrupción.

ESFUERZO COMPARTIDO POR EL SERVICIO: Desarrollar un gobierno en el que los habitantes y las organizaciones de la sociedad civil, se involucren, compartan y asuman las responsabilidades y compromisos asumidos, consolidando la vida democrática como forma de vida del municipio.

RESPETO Y ORDEN: Respetar las diversas corrientes de pensamiento y posturas ideológicas bajo una perspectiva de inclusión, con el objeto de enriquecer las propuestas de políticas públicas tendientes a mejorar y fortalecer las acciones de gobierno, que conlleven a eliminar gastos innecesarios y tener lineamientos acorde con los criterios de austeridad, propiciando un ambiente laboral ordenado, con servidores público que desempeñen de forma eficaz, eficiente y humana las atenciones a las necesidades comunitarias.

CALIDAD Y EFICIENCIA: Para que la administración esté al nivel de las mejores y responda a las necesidades de la comunidad.

CONFIANZA: Cumplir cabalmente los compromisos adquiridos, para generar un ambiente sano y cordial en el territorio municipal evitando generar incredulidad entre la población, con el objetivo de fortalecer la confianza ciudadana aplicando las leyes y reglamentos vigentes en todas las acciones del gobierno municipal, así como garantizar los derechos, a través de la difusión y respeto del orden público y del manejo fiscal.

CREATIVIDAD: El Programa de Gobierno "OPORTUNIDAD Y PARTICIPACIÓN, NUESTRA MEJOR OPCIÓN", presentará soluciones innovadoras, sencillas y económicas que satisfagan las necesidades y superen las expectativas de la ciudadanía de Puerto Parra.

COMPROMISO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL: Promover, reconocer y respetar la libertad para crear, gestionar y aprovechar las condiciones políticas, sociales y económicas del Municipio, además de brindar atención prioritaria a los grupos menos favorecidos de la comunidad.

TOLERANCIA: Generar espacios de convivencia social con el propósito de propiciar un ambiente para mejorar los niveles de comportamiento ciudadano.

- Electrificación de predios urbanos y rurales.
- Programas de atención integral en salud (promoción y prevención) en los sectores urbano y rural del municipio.
- Hospital de primer nivel en el municipio.
- Garantizar cobertura con médicos constantes en los tres centros poblados
- Mantenimiento de las plantas físicas de los centros de salud del municipio.
- Garantizar cobertura total en salud para toda la población del municipio.
- Descentralización de Inderculparra.
- Construcción de la casa de la cultura municipal.
- Desarrollo de encuentros deportivos para toda la población del municipio.
- Promover e implementar escuelas de formación deportiva en el municipio.
- Dotación de implementos deportivos para las escuelas de formación deportiva.
- Programas de recreación y actividad física con adultos mayores en el municipio.
- Promoción y desarrollo de programas culturales para el sano esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre (danza, teatro, trabajos manuales y artesanales, canto, música y artes plásticas).
- Establecer política social integral de infancia y adolescencia en el municipio.
- Desarrollo de los programas de complemento alimentario a la niñez y al adulto mayor.
- Adelantar Programas para la erradicación del analfabetismo.
- Promover la constitución de grupos de jóvenes guarda-bosques para la preservación y conservación de la fauna y flora del Municipio.
- Reforestación de cuencas hídricas del Municipio.
- Protección y recuperación de ciénagas y humedales

PUERTO PARRA CON OPORTUNIDADES

Este eje programático tiene que ver con la posibilidad que va a tener el poblador Puerto Parrence para organizarse, desarrollarse y vincularse como ser humano a todas las propuestas que trae esta Candidatura como el de generar en ellos el desarrollo personal, la competitividad y la apertura a espacios que le puedan brindar calidad de vida a sus familias. De igual modo, la formulación de políticas que contribuyan al desarrollo comunitario.

- Apoyo a microempresa por medio de capital semilla.
- Generación de empleo.
- Creación, apoyo y fortalecimiento de empresas promovidas e impulsadas por mujeres madre cabeza de familia y en condición de discapacidad.
- Formación y capacitación a microempresarios del municipio.
- Organización, apoyo y fortalecimiento del sector pesquero en el Municipio.
- Bajar el impuesto de alumbrado público
- Garantizar Incentivos para el pago del impuesto predial unificado.
- Creación de la oficina de agricultura.

PUERTO PARRA TERRITORIO CON PARTICIPACIÓN PARA UN MEJOR VIVIR

El contenido de este eje programático corresponde a los procesos que son mandatos constitucionales y otros que requieren de la voluntad política del Mandatario Municipal, pero que para esta Candidatura se van a convertir en procesos reales de intervención e incidencia de la Ciudadanía.

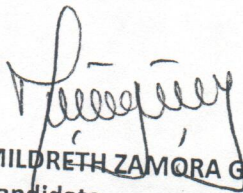
- Formación y Fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal.
- Elaboración de Planes Parciales Territoriales que fortalezcan y alimenten el Plan de Desarrollo y el EOT.
- Implementación de ejercicios de democracia participativa como el Presupuesto Participativo, las rendiciones de cuentas a la ciudadanía, los informes de gestión, las audiencias públicas y los cabildos abiertos.
- Apoyo y fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación.
- Construcción de Salones Comunales en los centros poblados del Municipio.
- Constituir y promover el Consejo Municipal de Juventud-CMJ.
- Promover la conformación de veedurías ciudadanas en el Municipio.

Este eje programático corresponde a todos aquellos aspectos de planeación y de garantía social para el Pueblo Puerto Parrence. Es decir, los proyectos y Mega proyectos que algo deben retribuirle al Municipio por cuenta de su explotación, la visión prospectiva del desarrollo para las futuras Administraciones y la gestión nacional e internacional que desarrolle este Gobierno Municipal con el fin de jalonar recursos que permitan un mayor margen de incidencia en beneficio de nuestros Habitantes.

- Implementar el "PLAN ESTRATÉGICO PUERTO PARRA 50 AÑOS".
- Modificar el Esquema de Ordenamiento Territorial-EOT para un municipio más ordenado.
- Articular el accionar de los proyectos y mega proyectos que desarrollan acciones en el Municipio, con el fin de garantizar mayor bienestar a la población afectada y en general a toda la comunidad Puerto Parrence.
- Gestión ante organismos nacionales e internacionales con el fin de promover el municipio y buscar la generación de mayores oportunidades para sus habitantes.
- Implementar programas de mantenimiento, pavimentación y embellecimiento de las vías en el municipio.
- Construcción de un palenque en la zona comercial.
- Reorganización del cementerio municipal.
- Compra de maquinaria para el mantenimiento vial en el municipio.
- Construcción de puentes en vías terciarias del municipio.
- Compra de un bus para desplazamientos de la población Puerto Parrence en las diferentes actividades que se realicen dentro y fuera del municipio.

- Programas de seguridad ciudadana en articulación con la policía y el ejército nacional para garantizar la seguridad de la ciudadanía en el municipio.
- Realización de ferias ganaderas.
- Apoyo a la realización de actividades religiosas.
- Celebración de los días especiales de cada sector poblacional en el municipio. (niños, mujer, campesino, etc.).

Atentamente,



MILDREDTH ZAMORA GUERRA
Candidata
Alcaldía Municipal de Puerto Parra
C. C. 28480673